

RESOLUCIÓN DE VIAJE N° 035-2018-MICITT

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, artículos 25 inciso 1), 28 inciso 2) acápite b de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 17841 del 12 de Noviembre de 2010, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio económico del 2018 y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), para participar en el evento denominado *“II Reunión Presencial del Comité de Asuntos Jurídicos de COMTELCA”*, que se desarrollará del 27 al 31 de agosto del 2018 en la ciudad de México.

2°.- Que es de especial interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que el funcionario Luis Fernando Loaiza Núñez, participe de acuerdo con el artículo 54 del Reglamento de COMTELCA, el Comité de Asuntos Jurídicos es el encargado de desarrollar todas las acciones que le sean encomendadas en el Plan de Trabajo Anual y velará por la revisión y cumplimiento de las resoluciones, acuerdos y demás actos jurídicos, emitidos y aprobados por COMTELCA, así como cualquier otro asunto que le asigne la Junta Directiva para el cumplimiento de su misión y objetivos. Para ello, dicho Reglamento dispone en su numeral 64 que los Comités se reunirán ordinariamente como mínimo dos veces al año de manera presencial.

3°.- Que está relacionado con el Plan Anual Operativo de la Institución que pretende “La Implementación de agendas estratégicas para el posicionamiento internacional de Costa Rica. La obtención de conocimiento en políticas científicas y tecnológicas que colaboran con el Plan Nacional de Desarrollo, la cual es formular e implementar la política de ciencia y tecnología para el país. Asimismo, la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Ley N°7169, establece que el MICITT como rector del Sector debe crear las condiciones que hagan cumplir la política en materia Científica y Tecnológica (Art.2); así como apoyar la actividad CYT que realice cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera, que contribuya al intercambio científico técnico con otros países, o que estén vinculados con los objetivos de desarrollo nacional.

4°.- El funcionario destacado a este viaje asiste en calidad de Profesional en Telecomunicaciones de la Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la -Dirección Administrativa Financiera-Oficialía Mayor.

POR TANTO:

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar al funcionario Luis Fernando Loaiza Núñez, cédula de identidad número, tres – cero trescientos ochenta y seis - cero quinientos cincuenta y uno, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para que participe en el evento denominado “*II Reunión Presencial del Comité de Asuntos Jurídicos de COMTELCA*”, que se desarrollará del 27 al 31 de agosto del 2018 en la ciudad de México.

Artículo Segundo: Los gastos correspondientes al alojamiento, boleto aéreo, viáticos, serán cubiertos por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID). El seguro viajero, será cubierto por el MICITT.

Artículo Tercero: Que durante los días que van del 26 de agosto al 01 de setiembre del 2018, se autoriza la participación del señor Luis Fernando Loaiza Núñez, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, San José, el día 20 de agosto del año dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE,

Luis Adrián Salazar Solís
Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones